

MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 0 6 ABR 2023

DECRETO: N° 0 8 8 7

VISTOS:

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
- 4. D.A. Nº 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 5. Solicitud de fecha 05/04/2023, emitida por don juan Lorca Galvez, representante legal de Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda.
- 6. Ord. N° 150 de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 150 de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda.

DECRETO:

 Autoriza devolución por un monto de \$ 1.297.979.- (un millón doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y nueve pesos), a la Sociedad de Inversiones San Francisco Ltda., Rut N° 88.963.400-6, por diferencia en el pago de su patente comercial Rol N° 200-1592.

2. La devolución debe ser pagada a Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda., Rut N° 88.963.400-6, Cuenta Corriente Banco BCI N° 18811353.

LIDAD DANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MAAG/U.C./grp. DISTRIBUCION:

Archivo -

Contribuyente
 Dirección de Administración y Finanzas

(1)

UNIDAD DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

FECHA 0 6 ABR 2023

FECHA SALIDA: 1 0 ABR 2023
OBSERVACIÓN Nº